



**MORELOS**  
2018 - 2024

Acuerdo por el que se crea la unidad de información pública y el consejo de información pública y el consejo de información clasificada del patronato para la readaptación y reincorporación social por el empleo y la industria penitenciaria del Estado de Morelos.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA  
JURÍDICA**

## **ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL PATRONATO PARA LA READAPTACIÓN Y LA REINCORPORACIÓN SOCIAL POR EL EMPLEO Y LA INDUSTRIA PENITENCIARIA DEL ESTADO DE MORELOS**

**OBSERVACIONES GENERALES.-**

Aprobación  
Publicación  
Periódico Oficial

2005/03/08  
2005/03/09  
4282 "Tierra y Libertad"



## Acuerdo

Ing. Enrique Suberbie Aguirre Director General del Patronato para la Readaptación y la Reincorporación Social por el Empleo y la Industria Penitenciaria del Estado de Morelos, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 68, 74 y 75 de la ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos informa que:

I.- En la Sesión de Instalación del Consejo de Información Clasificada del Patronato para la Readaptación y la Reincorporación Social por el Empleo y la Industria Penitenciaria del Estado de Morelos celebrada el día 3 de marzo de 2005; quedo instalada la Unidad de Información Pública de la siguiente manera:

1. - El Director del Área Administrativa.
2. - La Jefatura de Recursos Materiales.

II.- El Consejo de Información Clasificada del Patronato para la Readaptación y la Reincorporación Social por el Empleo y la Industria Penitenciaria del Estado de Morelos, quedara integrado por:

1. - Director General del Patronato.
2. - Director del Área Administrativa quien fungirá como Coordinador.
3. - El Subdirector de Contabilidad quien fungirá como Secretario Técnico.
4. - El Director de Operaciones.
5. - El Titular del Órgano de Control Interno (El Contralor).

Para los fines previstos en el artículo 14 del reglamento de la ley, publicado el 24 de noviembre de 2004, hago del conocimiento público los datos de la Unidad de Información Pública del Patronato Morelos.

Responsable: C.P. Juan Carlos Hernández Parra.

Lugar: Av. Reforma nº 104 L-A col. Reforma, Cuernavaca, Morelos C.P. 62260

Horario: 09:00 a 14:00 hrs. y de 16:30 a 19:00 hrs.

Teléfono: (777) 3 11 80 30



**MORELOS**  
2018 - 2024

Acuerdo por el que se crea la unidad de información pública y el consejo de información pública y el consejo de información clasificada del patronato para la readaptación y reincorporación social por el empleo y la industria penitenciaria del Estado de Morelos.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

Cuernavaca, Morelos 8 de marzo de 2005.

**ING. ENRIQUE SUBERBIE AGUIRRE**  
**DIRECTOR GENERAL DEL PATRONATO MORELOS**  
**RÚBRICA**